CONVENIO MODIFICATORIO N.º 001

DEL CONTRATO ABIERTO UOC 21/2022 SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC Nº 03/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC. PLURIANUAL- ID Nº 410.355.

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 5, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Emigdio Villate Samaniego**, con Cédula de Identidad N. ° 1.861.342, en su carácter de Ministro nombrado por el Decreto Presidencial N. ° 02 de fecha 15 de agosto del 2023, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **METROPOST S.R.L.**, RUC Nº **80026107-0**, domiciliada en Vía Férrea N° 1410 casi Capitán Lombardo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Silvio Colman Maldonado,** con Cédula de Identidad Nº 430.006, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ABIERTO UOC 21/2022**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONVENIO.

El presente Convenio Modificatorio N° 001 del Contrato Abierto UOC 21/2022, suscrito en fecha 07/12/2022, se celebra en virtud de lo establecido en el Art. 63 de la Ley N.º 2051/03, y tiene por objeto ampliar la vigencia y el monto del contrato, y por otra parte, el cambio del administrador del mismo, conforme a la Resolución MITIC N° 664 de fecha 27 de septiembre de 2024.

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Consecuentemente, las partes acuerdan modificar las siguientes clausulas y condiciones del contrato, quedando establecido lo siguiente:

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Silvio Colmán Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

CONVENIO MODIFICATORIO N.º 001

DEL CONTRATO ABIERTO UOC 21/2022 SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC Nº 03/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC. PLURIANUAL- ID Nº 410.355.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: El monto mínimo del presente Lote es de Gs. 550.000.000 (Guaraníes Quinientos Cincuenta millones), y el monto máximo es de Gs. 758.400.000 (Guaraníes Setecientos Cincuenta y Ocho millones Cuatrocientos mil).

LOTE 2: El monto mínimo del presente Lote es de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones), y el monto máximo es de Gs. 270.000.000 (Guaraníes Doscientos Setenta millones).

LOTE 3: El monto mínimo del presente Lote es de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones), y el monto máximo es de Gs. 295.200.000 (Guaraníes Doscientos Noventa y Cinco millones doscientos mil).

LOTE 4: El monto mínimo del presente Lote es de Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones), y el monto máximo es de Gs. 451.800.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Un millones Ochocientos mil).

LOTE 5: El monto mínimo del presente Lote es de Gs. 190.000.000 (Guaraníes Ciento Noventa millones), y el monto máximo es de Gs. 267.000.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Siete millones).

Queda entendido que los nuevos montos máximos se aplican al anexo 1 del contrato, sin de variación en los precios unitarios.

7.VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes acuerdan extender la vigencia del contrato hasta el 30 de noviembre de 2024.

Queda entendido y convenido entre las partes que permanecen sin modificación las demás Cláusulas del Contrato, las cuales regirán a los efectos del presente.

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación

Silvio Colmán Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

CONVENIO MODIFICATORIO N.º 001

DEL CONTRATO ABIERTO UOC 21/2022 SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MITIC Nº 03/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DEL MITIC. PLURIANUAL- ID Nº 410.355.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Radios dependiente del VICECOM, con vigencia desde la suscripción del presente Convenio Modificatorio.

CONVENIO MODIFICATORIO. -

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 OCT 2024.-

Sr. SILVIO COLMÁN MALDONADO
METROPOST S.R.L.
PROVEEDOR
Silvio Colmán Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Sr. GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE